



BENEFICIOS DE BIENESTAR 2024

El valor mensual de bienestar es el **1%** de tu sueldo imponible, que será un cobro automático.

Desde el primer descuento:

- **REGALO DE CUMPLEAÑOS:** Se entrega un regalo para el día de cumpleaños del afiliado.
- **GAS:** Consiste en la compra de gas, el beneficio consta de la compra de 3 vales mensuales.

Después del tercer descuento de bienestar:

- **BONO DE NATALIDAD:** Consiste en una ayuda económica que se entrega al afiliado/a por el nacimiento de un hijo. El plazo para solicitar el beneficio es hasta 60 días después del nacimiento y tendrá un monto único de \$50.000. (Presentar formulario de solicitud de beneficio y certificado de nacimiento)
- **ASIGNACIÓN POR FALLECIMIENTO:** Aporte económico y único de \$150.000 que se pagará al socio en caso de fallecimiento de su cónyuge, hijo o padres. (Presentar formulario de solicitud de beneficio y certificado de defunción)
- **BONO NUPCIALIDAD:** Es una ayuda económica y única de \$50.000 que se entrega cuando el afiliado contrae matrimonio. (Presentar formulario de solicitud y certificado de matrimonio)
- **AYUDAS SOCIALES:** Consiste en ayudas sin retorno para aquellos afiliados que estén pasando por situaciones sociales catastróficas que afecte al afiliado y/o a su carga. El monto máximo por afiliado es de \$500.000. (Presentar formulario de solicitud de beneficio)
- **GIFT CARD:** Consiste en la entrega de una gift card en el mes de septiembre y diciembre para compras en supermercado.

Después del sexto descuentos:

- **PRESTAMO DE EMERGENCIA:** Monto de dinero a libre disposición para el afiliado, con un interés de 0.5% que se aplica al monto total, se puede solicitar un monto máximo de \$300.000 y se cancela hasta en 12 cuotas. (Presentar formulario de solicitud e indicar cuenta bancaria)
- **BONIFICACIÓN DE SALUD:** Aporte económico que se paga por conceptos médicos de los afiliados y sus cargas, el bono cubre gastos por medicamentos, exámenes, consultas oftalmológicas, tratamientos dentales, médicos, entre otros. El monto del beneficio es de \$120.000 (Presentar formulario de solicitud, fotocopia de receta y/o gastos médicos)

IMPORTANTE: Todos los beneficios serán para aquellos afiliados que, a la fecha del acontecimiento, posean a lo menos 3 y 6 meses de descuentos consecutivos en Bienestar. Para los beneficios deben presentar formulario de solicitud y respaldo de documentos ORIGINALES según sea el caso.